

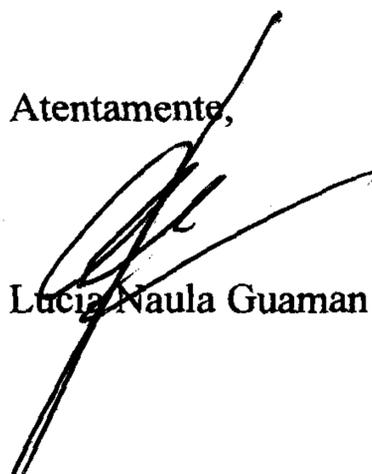
INFORME DEL COMISARIO

SEÑOR GERENTE GENERAL DE
LA COMPAÑÍA DERJUL S.A.

De la revisión efectuada, presento a usted las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros de la Compañía a Diciembre 31 del año 2006, a través del uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el Art. 279 numeral 4 en concordancia con el Art. 291 del Registro oficial No. 312 de Nov. 5/99.

- 1.- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.
- 2.- Los administradores de la Compañía han prestado toda la colaboración para el normal desempeño de mis actividades en las funciones de Comisario.
- 3.- El Libro de actas de la Junta General de Accionistas, del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes de Contabilidad y los libros contables, están llevados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Mediante visitas periódicas realizadas a la empresa he verificado, sus comprobantes contables, así como de sus respectivos registros, llegando a la conclusión que los mismos son llevados conforme a lo dispuesto en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


Lucía Naula Guaman

Guayaquil, Abril 16 del 2007

